



Municipalidad de Rosario

RESOLUCIÓN N.º 493/24

Rosario, "Cuna de la Bandera", 18 de septiembre de 2024.

VISTO, que Casa Vanzo Wernicke es una iniciativa de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario enmarcada en la misión de promover el arte y la cultura en la ciudad. A partir de la recuperación de las figuras del artista Julio Vanzo y de la crítica y escritora Rosa Wernicke, este espacio de exploración, intercambio, archivo y activación de la producción artística se erige como un programa cultural necesario para el afianzamiento de la escena local y de sus vínculos con otras escenas alimentando la mirada plural.

Que el proyecto nace con una donación patrimonial y toma cuerpo en una institución que hoy se suma a la red de espacios culturales de la ciudad. Julio Vanzo y Rosa Wernicke fueron protagonistas activos en los círculos intelectuales y culturales de su época, fusionaron las preocupaciones sociales con la expresión artística y dejaron como legado un patrimonio valorado a escala internacional. Su casa taller —ubicada en Cochabamba 2010— hoy representa un vínculo tangible con esta herencia cultural y se convierte en un punto de encuentro para artistas, escritores y la comunidad en general.

Que en consonancia con estos valores y honrando la tradición de mutualidad de la ciudad de Rosario, Casa Vanzo Wernicke abre una serie de convocatorias públicas que buscan impulsar la producción, el intercambio y la investigación en el campo del arte, manteniendo un firme compromiso con las demandas actuales de la cultura contemporánea.

Que **LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA #2 DE CASA VANZO WERNICKE** surge en el marco de las políticas de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, que promueven y acompañan diversas iniciativas de fomento cultural y desarrollo artístico.

Que este enfoque se ha consolidado a lo largo del tiempo a través de programas, convocatorias y sistemas de apoyo que brindan espacios y recursos para la realización de proyectos, y también mediante el acompañamiento en áreas de formación, investigación y producción artística.

Que esa línea de trabajo oficia como antecedente de esta convocatoria, que se enmarca en esa tradición de apoyo y promoción del arte contemporáneo, contribuyendo al enriquecimiento cultural de la comunidad y al desarrollo del sector artístico de Rosario; y

CONSIDERANDO, que la Secretaría de Cultura y Educación con su gestión actual cuenta con un Sistema de Fomento Cultural que tiene como objetivos impulsar y fortalecer la actividad cultural independiente de Rosario, facilitar la participación ciudadana y potenciar su capacidad productiva.

Que busca promover, colaborar y contribuir con programas y proyectos cuyo fundamental objetivo redundará en beneficio de la cultura y educación de nuestra ciudadanía; siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: **APROBAR**, las siguientes Bases y Condiciones correspondiente a la **CONVOCATORIA LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA #2 DE CASA VANZO WERNICKE:**

BASES Y CONDICIONES

1- SOBRE LA CONVOCATORIA

1.1. Consideraciones generales: La *Convocatoria Laboratorio de Investigación Artística #2. Cápsula Dibujo: Antes del arte me encontrarás*: ofrece a los artistas de Rosario la posibilidad de habitar la histórica casa de Julio Vanzo y Rosa Wernicke como espacio de producción para la realización de proyectos artísticos individuales y colectivos.

1.2. A partir de esta convocatoria, se seleccionarán **doce artistas principales (12) y cuatro suplentes (4)** para que trabajen en simultáneo a fin de generar una experiencia colaborativa y dinámica. En esta segunda cápsula, el enfoque de investigación y producción se centrará en la práctica del dibujo. Un procedimiento afectivo y performativo, de trascendencia procesual y trans-temporal que permite la narración de lo cotidiano, de lo infraordinario, habilitando otras formas de comprender el mundo. El dibujo es la práctica artística ancestral por excelencia, por lo cual esta cápsula intenta recuperar su capacidad de conducir al arte a un estadio elemental. Por eso, tomando como base al dibujo como práctica pluridimensional y experimental, los interesados desarrollarán una propuesta durante un período de dos meses.

1.3. Los artistas seleccionados recibirán una dotación de \$200.000 (doscientos mil pesos) en concepto de incentivo a la producción. Además del uso del espacio de taller, los artistas contarán con una instancia de acompañamiento a cargo de un tutor general y un tutor invitado, quienes diseñarán una serie de actividades de apuntalamiento.

1.4. Los artistas que apliquen a esta convocatoria lo pueden hacer de manera individual o colectiva en grupos de **no más de tres integrantes**. Al término del período estipulado, los seleccionados deberán participar de un estudio abierto o actividad expositiva a convenir con los tutores como cierre de la cápsula.

1.5. *Laboratorio de investigación artística #2. Cápsula Dibujo: Antes del arte me encontrarás*, contará con la siguiente estructura:

- **Tutor general:** Mauro Guzmán (Artista visual, Coordinador artístico de Casa Vanzo Wernicke).
- **Tutora invitada:** Claudia del Río (Artista visual).
- **Participantes seleccionados:** doce artistas participantes (12) y cuatro (4) suplentes.
- **Duración:** dos meses.

- **Inicio del programa:** Semana del 14 de octubre de 2024.
- **Utilización de la casa taller y encuentros de trabajo e investigación grupal:** miércoles, jueves y viernes de 15 a 18 h
- **Finalización del programa:** Semana del 6 de diciembre de 2024.
- **Estudio abierto o actividad de cierre:** fecha a convenir, de acuerdo al grupo y sus procesos de producción.

1.6. Destinatarios/as: El Laboratorio de investigación artística #2 de Casa Vanzo Wernicke está dirigido a artistas visuales mayores de edad, con residencia permanente en la ciudad de Rosario y su zona de influencia.

1.7. Podrán presentarse personas que estén en cualquier etapa de su carrera, interesados en abordar el eje temático propuesto por el Laboratorio de investigación artística #2. Cápsula Dibujo: Antes del arte me encontrarás.

1.8. Objetivos:

- Abrir un espacio de trabajo e intercambio que enriquezca el panorama cultural de Rosario.
- Estimular la colaboración entre artistas, ofreciendo oportunidades para la co-creación y la exploración situada de las prácticas artísticas.
- Fomentar la investigación y la experimentación en el campo del arte contemporáneo, promoviendo el desarrollo creativo de la comunidad artística de Rosario y de su zona de influencia.

1.9. Perfil de los artistas que pueden aplicar a esta convocatoria: Esta convocatoria está abierta a artistas que se desempeñen en cualquier disciplina. Sin embargo, los interesados deberán estar dispuestos a trabajar en torno al eje de esta cápsula: el dibujo como una práctica pluridimensional y experimental, de trascendencia procesual y trans-temporal que permite la narración de lo cotidiano, de lo infraordinario habilitando otras formas de comprender el mundo.

1.10. Los artistas que apliquen a esta convocatoria deberán estar dispuestos al diálogo y a la experimentación en un entorno mutante de producción colaborativa.

2- SOBRE LA INSCRIPCIÓN

2.1. Período de inscripción: El período de inscripción a esta convocatoria se inicia el jueves 19 de septiembre de 2024 y se extiende hasta el viernes 04 de octubre de 2024 a las 10 horas.

2.2. Requisitos de inscripción: Los interesados podrán inscribirse a través de un formulario web, que estará disponible en la página web de la Secretaría de Cultura y Educación (www.rosario.gob.ar/cultura).

El formulario deberá completarse con los siguientes datos:

- **Datos personales:** nombre y apellido, DNI, edad, domicilio, teléfono, mail.
- **Breve biografía del/los postulante/s (no más de 150 palabras cada biografía):** incluir estudios y exposiciones recientes si los hubiere.
- **Carta de intención (no más de 500 palabras):** breve descripción del recorrido artístico del/los postulantes, líneas generales del/los proyecto/s artístico/s reciente/s y materialidades con las que le/s interesa trabajar. La carta debe dar cuenta del interés por participar en esta segunda cápsula del Laboratorio de investigación artística de Casa Vanzo Wernicke.

- **Dossier:** debe incluir no más de 10 referencias visuales y conceptuales a obras o proyectos artísticos previos. Importante: subir este material en un único archivo PDF (máximo 10MB).

3- EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

3.1. Criterios de selección:

- Se seleccionará un máximo de doce artistas participantes (12) y cuatro (4) suplentes que estarán en lista de espera para cubrir posibles vacantes.
- Se considerará fundamental que los artistas estén interesados en abordar el eje temático propuesto para el Laboratorio de investigación artística #2.
- Se valorarán los perfiles artísticos experimentales, sin dejar de lado la solidez conceptual y la visión crítica y situada reflejada en los trabajos anteriores de quienes apliquen a esta convocatoria.
- Se dará prioridad a aquellos artistas que, en conjunto, reflejen la diversidad artística y cultural de la ciudad de Rosario.

3.2. Jurado: El Jurado estará constituido por un representante de una entidad cultural dependiente de la Municipalidad de Rosario; dos representantes de Casa Vanzo Wernicke; y un representante de la Universidad Nacional de Rosario.

4- DERECHOS Y COMPROMISOS

4.1. Recursos que ofrece la convocatoria:

- Los artistas seleccionados recibirán una dotación de \$200.000 (doscientos mil pesos) durante su estadía en la casa a través de transferencia bancaria, en una cuenta en pesos argentinos a su nombre. Esta dotación deberá ser considerada exclusivamente como un incentivo a la producción. Los materiales e insumos necesarios para desarrollar cada proyecto correrán por cuenta de cada participante.
- Los artistas seleccionados podrán hacer uso de Casa Vanzo Wernicke durante los días y horarios estipulados: miércoles, jueves y viernes de 15 a 18 h.
- Los artistas contarán con una instancia de acompañamiento a cargo de los tutores designados, quienes diseñarán una serie de actividades: charlas, experiencias específicas, visitas a instituciones o a espacios que se consideren fundamentales para abrir nuevos caminos en el proceso de producción.

4.2. Obligaciones de los artistas:

- Durante su estadía en Casa Vanzo Wernicke los artistas se comprometerán a velar por el cuidado de cada uno de los espacios que utilicen.
- Los artistas deberán tener una participación activa en las actividades programadas en el marco de esta cápsula de investigación.
- Los seleccionados estarán dispuestos a ceder derechos de reproducción, edición y publicación del material audiovisual que se produzca sobre los trabajos y la experiencia en el marco del Laboratorio de investigación artística #2. Cápsula Dibujo: Antes del arte me encontrarás de Casa Vanzo Wernicke.
- Los seleccionados deberán participar de un estudio abierto o actividad expositiva al finalizar

el programa dando cuenta del/los proyecto/s realizado/s.

4.3. Sobre la veracidad de los datos enviados: La información enviada tendrá el carácter de declaración jurada por parte del responsable. Cualquier omisión o inexactitud en los datos enviados puede ser causa de exclusión de la presente convocatoria.

5- CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA Y CONSULTAS

- **Fecha de inicio y cierre de convocatoria:** jueves 19 de septiembre al viernes 04 de octubre 2024 a las 10 horas.
- **Fecha de publicación de los resultados:** viernes 11 de octubre 2024.
- **Consultas:** casavw@rosario.gov.ar
- **Inicio del programa:** semana del 14 de octubre de 2024.
- **Finalización del programa:** semana del 06 de diciembre de 2024.
- **Actividad de cierre:** fecha a convenir, de acuerdo al grupo y sus procesos de producción.

ARTICULO 2º: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar.



Nicolás Charles
Subsecretario de Innovación Cultural
Secretaría de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO